



PLAN DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO, GRO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. CUAUHTÉMOC MASTACHI AGUARIO.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIAGNOSTICO.

Actualmente existen múltiples carencias dentro del territorio municipal en materia ambiental, ello mismo ha permitido que se sigan desarrollando problemas tan graves de contaminación al aire, agua, suelo, problemas tan característicos como la falta de cultura de respeto al medio ambiente, la falta de políticas ambientales que permitan la preservación y conservación del mismo han hecho que nuestro entorno se deteriore día a día , maltrato a los animales, y deforestación de zonas para desarrollo urbano.

Se establecerá una programación de visitas a las diferentes escuelas del municipio con la finalidad de hacer conciencia en el alumnado para conservar y fomentar la cultura de siembra y vigilancia de árboles de variedad para una mejor calidad de vida.

FUNDAMENTO.

Dispuesto en el artículo 4º. de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, que nos refiere a que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. constitución política de los estados unidos mexicanos.

el presente programa sectorial está basado en dicho fundamento desde los ámbitos federales, estatales y el municipal.

VISION.

Generar las condiciones necesarias para inhibir el deterioro ambiental mediante políticas y programas amigables con el medio ambiente, además de restaurar los impactos que se han generado por los principales problemas de contaminación además de implementar sistemas que generen menor contaminación, contar con áreas verdes que brinden una mejor imagen urbana en este territorio.

MISION.

Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los habitantes de Pungarabato en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del municipio, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.



VALORES.

Los valores se consideran como una de las cualidades que tiene cualquier ser humano. Son los principios que rigen el comportamiento de la gente en sociedad. Se dice que las personas valiosas, son aquellas que viven aplicando ciertos valores en su vida. Dentro de los valores que existen en la actualidad, sin lugar a dudas son los ecológicos debido a que son importantes y necesarios, ya que de ellos depende en gran medida que el medio ambiente del Municipio de Pungarabato se mejore y ya no se siga deteriorando.

Los valores ecológicos que se aplicarán, son los siguientes:

- Respeto ecológico: Apreciar y valorar los recursos naturales que tenemos en nuestro entorno.
- Honestidad ecológica: Reconocer si estamos cuidando o perjudicando a nuestros recursos naturales.
- Altruismo ambiental: Mejorar y conservar los recursos naturales, aunque no estén cerca de donde vivimos. Responsabilidad ambiental: aceptar que es nuestra obligación realizar acciones en bien de nuestro medio ambiente.
- Participación ecológica: Colaborar y ayudar en las acciones ambientales que se emprenden.
- Iniciativa ecológica: Empezar acciones voluntarias, ya sea individual o colectiva en bien del medio ambiente.
- Conciencia ecológica: Recapacitar y entender que debemos mejorar y cuidar el medio ambiente.
- Solidaridad ambiental: Apoyar a quienes tienen la iniciativa de trabajar en beneficio del medio ambiente.
- Amor ecológico: Querer y cuidar los recursos ecológicos como si fueran parte de nosotros.

MARCO CONCEPTUAL.

Esta dirección trabajará bajo principios de integración y esfuerzo para efectuar acciones que minimicen el impacto negativo debido al crecimiento poblacional, cuidado así los recursos naturales tales como: Suelo, Aire, agua, flora y fauna. Para contrarrestar las alteraciones en la biodiversidad y ecosistemas, se elabora un plan de trabajo en donde se hagan partícipes la ciudadanía de las diferentes localidades y así como la población estudiantil que compone los niveles básicos y medio superior, quienes juegan un papel importante para lograr la conservación y preservación de nuestro medio ambiente.

MARCO JURIDICO.

Corresponde al Municipio, en el ámbito de su de su competencia que le confiere la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la ley de Protección al Ambiente del Estado de Guerrero y Bando de Gobierno y Policía para el Municipio de Pungarabato, formular y



conducir la Política Municipal de ECOLOGÍA, corresponderá a la dirección de Ecología elaborar y aplicar los programas ecológicos Municipales que deberán aplicarse en la conducción de dicha política.

OBJETIVO.

Preservar, conservar y mejorar la calidad del medio ambiente para generar mejores condiciones de vida de nuestra sociedad y de las generaciones futuras. en base en un desarrollo sustentable y sostenible. mediante los programas descritos y las gestiones necesarias a organizaciones no gubernamentales, dependencias federales, estatales y municipales y la participación de la ciudadanía se generarán las condiciones necesarias para el mejoramiento del medio ambiente de este municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Gestión de recursos financieros para la implementación de los programas a desarrollar, así como la firma de acuerdos de colaboración con diversas instituciones y la participación de la sociedad.

ACCIONES ESTRATEGICAS.

Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos financieros necesarios para la ejecución de proyectos, así mismo coordinadamente con la sociedad generar las condiciones de participación para minimizar los problemas ambientales que más se generan en el municipio.

METAS.

Generar el mayor número posible de convenios y/o acuerdos de colaboración para aumentar significativamente las posibilidades de aplicar proyectos en beneficio del medio ambiente. cubrir todo el sector educativo mediante pláticas y talleres alusivos al cuidado del medio ambiente, así como a la sociedad en general. Reforestar el mayor número de áreas y espacios que así lo permitan.

PROGRAMAS:

1. Disposición final de los neumáticos en desuso.
2. Educación y cultura ambiental.
3. Reactivación del vivero municipal para la producción de plantas.
4. Reforestación.
5. Acuerdos de colaboración.
6. Denuncias ciudadanas.
7. Cuidado de la flora y fauna.
8. Rescate de áreas verdes.
9. Programa permanente de recolección de pilas en desuso.
10. Conmemorar fechas importantes relacionada con el medio ambiente.



11. Programa de recolección de basura en las playas de nuestros ríos.
12. Remediación y clausura de tiraderos de basura clandestina.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

DISPOSICIÓN FINAL DE LOS NEUMÁTICOS EN DESUSO.

1. Es urgente establecer acuerdos con empresas que realicen la trituración de neumáticos donde intervengan tres grupos importantes como: Propietarios de vulcanizadoras, los distribuidores de neumáticos, el gobierno y empresas independientes que utilizan estos residuos como insumos en su cadena productiva. La creciente extensión automotriz ha traído consigo un problema ambiental que se acrecienta

2. EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL.

En la actualidad la población perteneciente al municipio, carece de una cultura ecológica del cuidado del medio ambiente, incluso se le demerita la importancia que merece, sin percatarse del impacto ambiental y del daño al mismo, por ello se implementara el programa permanente de educación ambiental en los diferentes niveles educativos, sector privado, empresas, sociedad en general y a las propias instituciones gubernamentales, llevando a cabo talleres y/o conferencias impartiendo diversos temas del medio ambiente. conservar la flora del territorio municipal es fundamental para el desarrollo de una ciudad armónica con el medio ambiente, así como verificaciones en campo técnicamente sustentadas para la aplicación de derribos y podas de árboles de diferentes especies.

3. REACTIVACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL.

El vivero es un conjunto de instalaciones que tiene como propósito fundamental la producción de plantas. Ya que la reproducción sexual y asexual en estos sitios constituye el mejor medio para seleccionar, producir y propagar masivamente especies útiles al Medio Ambiente y por ende a la sociedad, debido a que los arboles nos proporcionan diversos beneficios, en las áreas donde se presentan, generan microclimas favorables para el desarrollo de flora y fauna asociadas, permitiendo la conservación de la biodiversidad.

4. REFORESTACIÓN.

Reforestar el Municipio de especies que se adapten a las condiciones climáticas de nuestra región, mediante el programa permanente de reforestación (Programa Pungarabato Verde) ya sea a través de los comités de escuelas, sector privado, etc. se emitirá un certificado de adopción que coadyuve al seguimiento y desarrollo de los árboles plantados. Detectar sitio a reforestar. Se debe visitar el sitio para identificar el suelo, la vegetación y las condiciones en general.



5. ACUERDOS DE COLABORACIÓN.

Generar acuerdos de colaboración con diversas instituciones de gubernamentales, educativas, Gobiernos a nivel Municipal, Estatal y regional, etc. A favor del mejoramiento ambiental y de la calidad de los servicios que en esta Dirección se prestan para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

6. DENUNCIAS CIUDADANAS.

Denuncias en materia ambiental: existen diversos problemas ambientales en el territorio municipal, los que más se generan son: la quema de basura, crianza de animales en traspatio de cualquier zona habitacional, aguas negras a cielo abierto, tiraderos clandestinos, ruidos, olores generados por diversas actividades de las personas en zonas habitacionales, caninos callejeros, entre los más comunes, mediante la denuncia ciudadana se implementara un procedimiento administrativo el cual con fundamento en la Ley Ambiental del Estado y el Reglamento Municipal Ambiental se procede a iniciar dicho procedimiento administrativo con la finalidad de erradicar dichas denuncias y principalmente preservar el medio ambiente.

7. CUIDADO DE LA FLORA Y FAUNA.

Conservar y preservar la flora del territorio Municipal es fundamental para el desarrollo de una ciudad armónica con el medio ambiente, hoy en día de tal forma que se promoverá la conservación de la biodiversidad, mediante programas de educación ambiental, así como verificaciones en campo técnicamente sustentadas para la aplicación de derribos y podas de árboles de diferentes especies, se revisara los Informes Preventivos de Impacto Ambiental para el desarrollo de nuevos centros de desarrollo (fraccionamientos y algunas otras obras) para conservar la flora existente o en su caso reubicar la misma.

Protección de la fauna: a aquellas especies animales que habitan en nuestro Municipio ya sea por maltrato del hombre, o por el desarrollo urbano en los ecosistemas de estos, se prevé mediante la implementación de la inspección y vigilancia proteger a aquellas especies animales que puedan ser explotadas con fines de lucro, así como el maltrato a las mismas dentro y/o fuera de la mancha urbana, esta prevención también plantea sancionar a aquellas personas que infrinjan en estos delitos sustentado en la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero Y la Ley de Ingresos del Municipio.

8. RESCATE DE ÁREAS VERDES.

Las Áreas Verdes, las podemos definir como espacios públicos con los que se busca rescatar el ambiente natural en lugares que lo necesitan, y con esto disminuir el impacto de la contaminación y la reforestación de estas. Rehabilitación y Reforestación de Áreas Verdes Urbanas. El rescate de áreas verdes tiene como finalidad ayudar al entorno ambiental que consiste en la creación, recuperación y rehabilitación de espacios con plantas.



en forma descontrolada, la quema de neumáticos en desuso y la forma en que hoy se desechan, es causa de innumerables problemas para el medio ambiente.

9. PROGRAMA PERMANENTE DE RECOLECCIÓN DE PILAS EN DESUSO.

Recolectar las pilas usadas para evitar que sean depositadas en lugares que no son propios para estas, ya que se componen de metales pesados que pueden ocasionar severos riesgos a la salud de la población, además de que tan solo una pila puede contaminar hasta 1000 litros de agua, causando graves daños al medio ambiente y a la salud de las personas.

10. CONMEMORAR FECHAS IMPORTANTES RELACIONADA CON EL MEDIO AMBIENTE.

Realizar un calendario de conmemoración de fechas importantes con la finalidad de hacer conciencia en la sociedad del Municipio en el cuidado y mejoramiento del medio ambiente. (22 de marzo día mundial de la madre tierra, 5 de junio día mundial del medio ambiente, entre otros.)

11. PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS PLAYAS DE NUESTROS RÍOS.

Establecer campañas de recolección de residuos sólidos de las playas de los ríos. Colocar anuncios para que las personas recojan la basura que generan al visitar las playas y coordinar con el departamento de limpia municipal para que apoyen con contenedores de residuos sólidos.

12. REMEDIACION Y CLAUSURA DE TIRADEROS DE BASURA CLANDESTINA EN ÁREAS VERDES.

Remediación y del actual tiradero municipal: La problemática principal sobre el manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos se deriva principalmente de la falta del relleno sanitario, por ello se prevé gestionar ante la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal los recursos financieros para la elaboración del proyecto ejecutivo de remediación y clausura del actual tiradero para posteriormente acudir a gestionar los recursos financieros con las dependencias de los diferentes niveles para ejecutar el mismo.



ESTA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE TRABAJARA EN COORDINACIÓN
CON OTRAS DIRECCIONES.

DIRECCIONES
Servicios Públicos Municipales.
Espacio de Cultura del Agua.
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
Parques y Jardines
Protección Civil.

A T E N T A M E N T E

"UN MUNDO PARA VIVIR ES UN MUNDO PARA TODOS, POR ELLO CUIDA Y AMA NUESTRO MEDIO AMBIENTE"

Ing. Juan Díaz Martínez
DIRECTOR